PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR 7363213. DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROEMPRESARIAL
TIPO DE: CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO:	**CO1.PCCNTR 7363213.DE 2025**
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal en el programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar para impartir formación profesional integral presencial como instructor en el área de COMUNICACION.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2025
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	300 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Guzmán Angarita Ballesteros
CC	18919371
LUGAR DE EJECUCIÓN	Aguachica, Cesar
VALOR INICIAL	$ 45.995.100

FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato será de ($47.068.319) CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($3.679.608), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ $ 4.599.510) cada uno., c) Un (01) ultimo pago correspondiente a trece (13) días del mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.993.121)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1225 de 10 enero de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($47.068.319). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($3.679.608), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ $ 4.599.510) cada uno., c) Un (01) ultimo pago correspondiente a trece (13) días del mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.993.121).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 8825
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 47.068.319
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.068.319
SUPERVISOR	Robinson Lobo Hernández

APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. ADCION 1	CO1.CTRMOD.20116704 15/09/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP No. 1225 del 10 de enero de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1)Realizar el autodiagnóstico de la institución educativa a articular y sistematizar la información.	SI	Formato de autodiagnóstico de la IE Ernestina Pantoja de Tamalameque. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
2)Acompañar la institución educativa para que los estudiantes de grado 9 realicen el registro en Sofía Plus como aspirantes al programa de articulación	SI	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
3)Elaborar el estudio comparativo del programa de formación del SENA del nivel técnico a articular con el currículo de la educación media de la institución educativa de acuerdo con lo establecido en la guía para articular currículo del programa articulado SENA con currículo de la educación media	SI	Se Elaboro el estudio comparativo del programa de formación del SENA IE Ernestina Pantoja ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

4)Elaborar diagnostico especifico de ambientes de aprendizaje para ejecutar el programa articulado, de acuerdo con los estándares elaborados por las redes de conocimiento del SENA	SI	Se elaboro el diagnostico en la institución Ernestina Pantoja ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
5)Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SI	Se Oriento formación en las fichas asignadas-GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
6)Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
7)Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Se identificaron los estilos de aprendizajes previos, y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingreso al proceso formativo, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
8)Participar en el proceso de inducción de los aprendices	SI	Se realizo el proceso de inducción en las instituciones asignadas ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

9)Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 5 GTH-F-075 V08	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
10)Llevar control de las inasistencias de los de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	SI	Se llevo el control de las inasistencias de los de los aprendices a la formación - GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
11)Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	Se asociaron los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional. -GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
12)Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje	SI	Se Emitieron los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje -GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
13)Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
14)Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SI	Se Participo en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias

		institucionales que lo requieran. -GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
15)Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SI	Se realizo el desplazamiento a los municipios asignados. LEGALIZACIONES 2025
16)Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico de programas especiales o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago	SI	Se presentaron los respectivos informes mes a mes, SECOP II
17)Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	Se actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía. -GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
18)Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o la institución articulada le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
19)Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**

20)Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
21)Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
22)Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional	SI	-GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
23)Solicitar oportunamente los elementos necesarios	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
24)Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
25)Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral	SI	-GUZMAN ANGARITA BALLESTEROS
26)Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo	SI	Se Presentaron agendas e informes de legalización correspondientes a las

de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 6 GTH-F-075 V08		órdenes de desplazamiento
27)Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	SI	https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultacer

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000105130		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR DEL AMPARO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	051/02/2025	06/04/2025	$ 4.599.510
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	NO APLICA
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	

FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

Póliza de modificación.1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000105130		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR DEL AMPARO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/09/2025	04/04/2026	$4.706.831,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Si cumplió

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Si cumplió

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

1. HENRY ALEXANDER FLECHAS PEÑA - 30 de enero de 2025
2. ROBINSON LOBO HERNANDEZ - 4 de junio de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 45.995.100
Valor Adición	$ 1.073.219
Valor final del contrato	$ 47.068.319
Valor ejecutado	$ 47.068.319
Valor pagado	$ 47.068.319
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma el día 15 de diciembre de 2025



ROBINSON LOBO HERNANDEZ
Supervisor del contrato

Reviso: Cenith Santos Chinchilla – líder articulación